



Mendoza, 17 de marzo de 2017

Sr. Investigador:

Nos dirigimos a usted a efectos de dar a conocer del avance y plazos estimativos de ejecución del Proceso de Categorización de Docentes Investigadores correspondiente al año 2014.

Disciplinas y período en que fueron evaluadas:

<b>DISCIPLINA</b>	<b>MES Y AÑO DE EVALUACIÓN</b>
Agronomía	90 % Junio 2016 y 10% Abril 2017
Matemática	Junio 2016
Filosofía	90 % Junio 2016 y 10% Abril 2017
Química, bioquímica y farmacia	90 % Junio 2016 y 10% Abril 2017
Ingeniería	90 % Junio 2016 y 10% Abril 2017
Ciencias de la tierra, el mar y la atmósfera	50% Agosto 2016 y 50% Abril 2017
Artes	50% Agosto 2016 y 50% Abril 2017

Esquema de trabajo para los próximos meses :

<b>DISCIPLINA</b>	<b>MES Y AÑO DE EVALUACIÓN</b>
Antropología, sociología y ciencias políticas	Abril 2017
Arquitectura	Abril 2017
Derecho y jurisprudencia	Abril 2017
Economía, administración y contabilidad	Abril 2017
Educación	Abril 2017



Física, astronomía y geofísica	Abril 2017
Psicología	Abril 2017
Historia y geografía	Dentro de los 5 meses próximos a partir de la fecha de la presente nota.
Literatura y lingüística	Dentro de los 5 meses próximos a partir de la fecha de la presente nota.
Medicina, odontología y ciencias de la salud	Dentro de los 5 meses próximos a partir de la fecha de la presente nota.
Veterinaria	Dentro de los 5 meses próximos a partir de la fecha de la presente nota.
Biología	Dentro de los 5 meses próximos a partir de la fecha de la presente nota.

Es importante destacar el proceso administrativo que cumplimos como universidad sede:

1. Evaluación de las solicitudes de incentivos por parte de los integrantes del comité evaluador.
2. Revisión de la evaluación por parte de la Comisión Regional de Categorización.
3. Revisión de la evaluación por parte del Presidente de la Comisión Regional de Categorización.
4. Registro y carga de datos en sistema.
5. Impresión de resoluciones.
6. Firma y control de resoluciones por parte del Presidente de la Comisión Regional de Categorización.
7. Fotocopias y envíos de notificaciones y resoluciones a las Universidades correspondientes.
8. Recepción de copias de notificaciones y carga en sistema de fechas.
9. Recepción de recursos.
10. Re-evaluación de carpetas recusadas.
11. Aplicación de los puntos 4 a 8.



Este procedimiento abarca el plazo temporal de 5 a 6 meses debido a la interacción con las universidades intervinientes en nuestra región, convocatoria de evaluadores de categorías I y II y plazos administrativos.